



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 2.1 del programa provisional

### 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria

Roma, 30 de enero – 3 de febrero de 2017

## LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA: NECESIDADES Y POSIBLES MEDIDAS

### Nota de la Secretaría

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión), al aprobar su Programa de trabajo plurianual (PTPA) en su 11.<sup>a</sup> reunión ordinaria, decidió iniciar la elaboración de una evaluación mundial sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura (BAA). Decidió asimismo que el informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo* (en adelante, el Informe) se presentara a la Comisión en su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria<sup>1</sup>. En su 14.<sup>a</sup> reunión ordinaria, celebrada en 2013, la Comisión aprobó la estructura propuesta del Informe<sup>2</sup>.

2. En su última reunión, celebrada en enero de 2015, la Comisión examinó los progresos en la preparación del Informe y solicitó a la Secretaría que continuara trabajando en su finalización y presentara un proyecto para someterlo a examen en su siguiente reunión ordinaria<sup>3</sup>. Asimismo, la Comisión exhortó a los donantes y a las organizaciones internacionales competentes a que proporcionaran recursos financieros extrapresupuestarios y a que prestaran apoyo en especie para la preparación del Informe, con inclusión de las consultas regionales y la elaboración de los informes de los países<sup>4</sup>. En el documento titulado *Preparación de El estado de la biodiversidad para la*

<sup>1</sup> CGRFA-11/07/Informe, Apéndice E.

<sup>2</sup> CGRFA-14/13/Informe, Sección II.

<sup>3</sup> CGRFA-15/15/Informe, párr. 11.

<sup>4</sup> CGRFA-15/15/Informe, párr. 13.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)



mr765

*alimentación y la agricultura en el mundo*<sup>5</sup> se ofrece información actualizada acerca de la elaboración del Informe, en particular sobre la preparación de los informes nacionales, la información recibida de otras fuentes, y las consultas regionales oficiosas que se mantuvieron para intercambiar información relacionada con la conservación y la utilización sostenible de la BAA y determinar las necesidades y posibles medidas al respecto. El proyecto de Informe figura en el documento *The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture – Draft Report*<sup>6</sup> (El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo: proyecto de informe). Los informes de las consultas regionales que se llevaron a cabo durante el período entre reuniones están a disposición de la Comisión, a título informativo<sup>7</sup>.

3. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada del 4 al 17 de diciembre de 2016, tomó nota de la elaboración del Informe e invitó a la FAO y a esta Comisión a “considerar la elaboración de un plan de acción mundial sobre la base del informe ‘[El] estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo’”.

4. En el presente documento se esbozan las necesidades y posibles medidas relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la BAA, señaladas durante las consultas regionales oficiosas y consolidadas por la Secretaría. Al consolidar el documento, la Secretaría trató de minimizar las redundancias así como resumir y reestructurar las necesidades y las medidas indicadas, según fuera conveniente.

5. La Comisión tal vez desee:

- a) tomar nota del esbozo de necesidades y posibles medidas relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la BAA que figura en el Apéndice I;
- b) solicitar a la Secretaría que invite a los Miembros y observadores a realizar observaciones acerca de las necesidades y posibles medidas que se mencionan en el Apéndice I y a proponer nuevas necesidades y posibles medidas relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la BAA, antes del 15 de febrero de 2018, teniendo en cuenta las conclusiones del proyecto de Informe revisado;
- c) solicitar a la Secretaría que examine y revise, según convenga, el esbozo de necesidades y de posibles medidas relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la BAA a la luz de las observaciones y sugerencias recibidas y teniendo en cuenta las conclusiones del proyecto de Informe revisado;
- d) solicitar a cada región que nombre a uno o dos coordinadores nacionales designados para preparar los informes nacionales sobre la BAA y que notifique dicho nombramiento a la Secretaría por conducto de su miembro de la Mesa;
- e) solicitar a la Secretaría que convoque a los coordinadores nacionales nombrados por las regiones a una reunión de tres días de duración con objeto de examinar y revisar, según proceda, el esbozo de necesidades y de posibles medidas relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la BAA, para que la Comisión lo examine en su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria.

---

<sup>5</sup> CGRFA-16/17/3.

<sup>6</sup> CGRFA-16/17/Inf.10.

<sup>7</sup> CGRFA-16/17/11.1 a 11.6.

---

**APÉNDICE I****ESBOZO DE NECESIDADES Y DE POSIBLES MEDIDAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

---

**ÍNDICE**

---

- 1. Evaluación y seguimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura**
  - 1.1 Mejora de la disponibilidad y el acceso a la información y los conocimientos
  - 1.2 Mejora de la cooperación y el apoyo financiero
  
- 2. Utilización sostenible y conservación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura**
  - 2.1 Mejora de la investigación y los conocimientos
  - 2.2 Desarrollo de los mercados y las cadenas de valor
  - 2.3 Mejora de la conservación *in situ* y *ex situ*
  - 2.4 Marcos reglamentarios
  
- 3. Políticas y programas, desarrollo de la capacidad y cooperación pertinentes respecto de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura**
  - 3.1 Políticas y programas
  - 3.2 Fortalecimiento de la capacidad
  - 3.3 Mejora de la cooperación
  
- 4. Temas transversales**
  - 4.1 Sensibilización
  - 4.2 Financiación
  - 4.3 Cuestiones de género y agricultura familiar

Las necesidades y medidas relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura (BAA) se refieren a los diferentes sectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA), los servicios ecosistémicos, la biodiversidad asociada y los alimentos silvestres.

## **1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

### **1.1 Mejora de la disponibilidad y el acceso a la información y los conocimientos**

1.1.1 Establecimiento de normas: aclarar términos y conceptos empleados en los debates relacionados con la BAA. Normalizar la recolección de datos, los protocolos y los sistemas de inventario relacionados con la BAA, en particular en lo que atañe a la biodiversidad asociada y los alimentos silvestres; alcanzar un acuerdo institucional sobre el concepto de “biodiversidad para la alimentación y la agricultura”.

1.1.2 Visión general de los conocimientos existentes sobre BAA: compilar y organizar los datos existentes a nivel nacional, identificar los indicadores existentes y estudiar el potencial de indicadores que sirvan para múltiples fines (con inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas de Aichi).

1.1.3 Examinar y, cuando sea factible, utilizar o adaptar los sistemas de seguimiento existentes que son pertinentes para la BAA (por ejemplo, los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Convenio sobre la Diversidad Biológica [CDB] y la Estrategia de la Unión Europea sobre la Biodiversidad), así como fortalecer los sistemas de seguimiento desarrollados bajo los auspicios de la Comisión.

1.1.4 Identificar especies, sistemas de producción o servicios ecosistémicos prioritarios, en cada sector y en el plano intersectorial, para el seguimiento, la utilización sostenible y la conservación de la BAA a nivel nacional, regional y mundial.

1.1.5 Fortalecer y establecer de modo participativo sistemas de seguimiento e instrumentos de evaluación de la BAA; examinar marcos destinados a la evaluación de la BAA (incluida la clasificación de los sistemas de producción), para medir la situación y las tendencias de las funciones de los ecosistemas y la prevalencia de prácticas de gestión que repercutan en la BAA y en la prestación de los servicios ecosistémicos.

1.1.6 Recopilar información de referencia y realizar el seguimiento de diversos aspectos relacionados con la BAA, tales como las prácticas de gestión, las repercusiones de las decisiones de gestión en la BAA, las pautas de utilización de la tierra, los alimentos “culturalmente pertinentes”, la caracterización socioeconómica y ambiental de los sistemas de producción, la caracterización de los servicios ecosistémicos, el conocimiento tradicional y los riesgos y amenazas ocasionados por factores como las plagas y enfermedades.

1.1.7 Desarrollar sistemas de gestión de los conocimientos y mejorar el intercambio y divulgación de los conocimientos relacionados con la BAA, en particular, sobre su utilización sostenible y conservación.

### **1.2 Mejora de la cooperación y el apoyo financiero**

1.2.1 Intensificar la intervención de los sistemas de investigación informal, incluida la ciencia ciudadana, en el seguimiento, especialmente en relación con la biodiversidad asociada.

1.2.2 Establecer metas claras en el seguimiento de la BAA y determinar las responsabilidades. Esto puede conllevar que se confiera a un organismo nacional el mandato de recopilar datos, hacer un seguimiento y evaluar la BAA (por ejemplo, en el sector agrícola, en el del medio ambiente o en ambos).

1.2.3 Fortalecer la cooperación apropiada entre ministerios, en particular los del sector agrícola y los de medio ambiente, y entre diferentes niveles gubernamentales (local, regional y nacional) con respecto a la evaluación y el seguimiento de la BAA.

1.2.4 Aumentar el apoyo público para la evaluación y el seguimiento de la BAA, mediante la promoción del papel de las asociaciones entre los sectores público y privado, los agricultores, los criadores, los habitantes del bosque y los pescadores, y otras fuentes como la ciencia ciudadana.

## **2. UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

### **UTILIZACIÓN SOSTENIBLE**

#### **2.1 Mejora de la investigación y los conocimientos**

2.1.1 Documentar las prácticas de utilización y gestión relacionadas con la BAA con objeto de generar conocimientos sobre la forma en que dichas prácticas de gestión influyen en ella e identificar las mejores prácticas que podrían contribuir a su utilización sostenible.

2.1.2 Realizar investigaciones sobre diversos aspectos relacionados con la utilización de la BAA, a saber: el papel que desempeñan los microorganismos y los invertebrados en el funcionamiento de los ecosistemas; su interacción; la utilización sostenible de plantas y animales adaptados a las condiciones locales para la alimentación y la agricultura; las consecuencias de prácticas que se considera que promueven la BAA; las oportunidades para utilizar especies autóctonas a fin de reforzar la prestación de servicios ecosistémicos; y la contribución de los alimentos silvestres a la seguridad alimentaria y la nutrición.

2.1.3 Elaborar directrices e instrumentos que faciliten la aplicación de las mejores prácticas.

2.1.4 Incorporar conocimientos sobre BAA, en particular sobre la biodiversidad asociada y los alimentos silvestres, en la gestión de los recursos naturales, incluida la gestión de zonas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas geográficas.

2.1.5 Documentar y fomentar la aplicación del conocimiento tradicional, por ejemplo, mediante el intercambio de conocimientos entre países.

2.1.6 Promover diversos sistemas de producción (por ejemplo, sistemas de producción agropecuaria integrados y agroecológicos).

2.1.7 Determinar y aplicar tecnologías y estrategias adecuadas para restablecer la biodiversidad en los sistemas de producción, incluidas la reintroducción y la domesticación.

2.1.8. Elaborar instrumentos basados en los sistemas de información geográfica dedicados al seguimiento y gestión de la BAA en paisajes terrestres y marinos.

## **2.2 Desarrollo de los mercados y las cadenas de valor**

2.2.1 Seguir desarrollando mercados y cadenas de valor de productos procedentes de sistemas de producción que favorezcan el mantenimiento y la utilización sostenible de la BAA y promuevan la utilización de alimentos locales o tradicionales con vistas a mejorar la nutrición y la salud y sensibilizar a los consumidores.

2.2.2 Estrechar vínculos entre la investigación y los mercados.

2.2.3 Realizar, en particular con enfoques participativos, la evaluación de la BAA, incluidos los servicios ecosistémicos, la biodiversidad asociada y los alimentos silvestres.

2.2.4 Agregar valor a los productos y servicios que dependen de la BAA (por medios como el etiquetado, la certificación, la trazabilidad, la denominación de origen, la identificación geográfica, la promoción de marcas, la gastronomía, el turismo, etc.) y compartir con los consumidores información acerca de la calidad del producto y el impacto ambiental positivo de la producción.

## **CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

### **2.3 Mejora de la conservación *in situ* y *ex situ***

2.3.1 Establecer prioridades para la conservación de la biodiversidad asociada y los servicios ecosistémicos conexos.

2.3.2 Garantizar la complementariedad entre los enfoques de conservación *in situ* y *ex situ* en favor de la BAA, especialmente en lo que atañe a la biodiversidad asociada y los alimentos silvestres.

2.3.3 Promover la conservación de la BAA, cuando proceda, mediante una combinación de prácticas de gestión tradicionales y tecnologías modernas; promover la investigación de nuevas tecnologías para la conservación a largo plazo de la BAA y mejorar la aplicación de tecnologías modernas para la caracterización, recolección, almacenamiento, documentación y gestión de datos.

2.3.4 Reforzar y establecer bancos de genes eficaces, en particular para la conservación de microorganismos e invertebrados, y mejorar el registro y el suministro de reseñas generales de las colecciones en los países.

2.3.5 Velar por una duplicación en condiciones seguras de material genético de importancia para la alimentación y la agricultura, con objeto de garantizar la conservación de este material en caso de que se produzca una catástrofe de origen humano o natural (resiliencia).

2.3.6 Mantener e intensificar las actividades y programas de gestión en la explotación y la participación de las comunidades a través de actividades de sensibilización y fomento de la capacidad.

2.3.7 Promover el desarrollo y ampliación de zonas de bosque protegido, parques nacionales, refugios de vida silvestre, áreas marinas protegidas y jardines zoológicos u otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas en favor de la BAA y servicios ecosistémicos conexos.

2.3.8 Reforzar las redes relacionadas con la conservación de la BAA, en particular, las existentes a nivel nacional y regional entre usuarios y comunidades que sostienen la biodiversidad en la explotación agrícola e *in situ* y entre institutos de investigación y científicos.

2.3.9 Elaborar directrices de políticas nacionales con objeto de reforzar las redes de conservación *in situ* y *ex situ* en favor de la BAA.

2.3.10 Mejorar las infraestructuras y garantizar el mantenimiento de las instalaciones destinadas a la conservación de la BAA.

2.3.11 Intensificar la investigación sobre domesticación, conservación y utilización de especies de alimentos silvestres.

## **ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS**

### **2.4 Marcos reglamentarios**

2.4.1 Coordinar los sistemas nacionales de acceso y distribución de los beneficios a fin de facilitar el intercambio de BAA entre países y garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios.

2.4.2 Determinar las necesidades y recursos necesarios para facilitar el acceso y distribución de los beneficios en relación con los RGAA de conformidad con el Protocolo de Nagoya.

2.4.3 Sensibilizar sobre los mecanismos existentes para el intercambio de RGAA.

## **3. POLÍTICAS Y PROGRAMAS, DESARROLLO DE LA CAPACIDAD Y COOPERACIÓN PERTINENTES RESPECTO DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

### **3.1 Políticas y programas**

3.1.1 Examinar y actualizar las estrategias vigentes sobre biodiversidad (por ejemplo, las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica [EPANDB] y los planes de acción mundial [PAM]) con objeto de que en ellas se abarque la BAA. Incorporar de manera sistemática la BAA en las políticas, reglamentos y programas vigentes.

3.1.2 Examinar las políticas vigentes, incluidas su aplicación y la magnitud de sus efectos (negativos o positivos) sobre la utilización sostenible de la BAA.

3.1.3 Elaborar, mantener o mejorar las estrategias nacionales en favor de la conservación y la utilización sostenible de la BAA, en consonancia con otras estrategias pertinentes como las EPANDB y los programas agroecológicos. Elaborar marcos normativos o políticas generales aplicables a todos los sectores de la BAA a nivel nacional y (sub)regional, que aborden también el cambio climático. Promover la formulación de políticas y programas intersectoriales en los ámbitos nacional y regional mediante el establecimiento de grupos de trabajo intersectoriales, teniendo en cuenta las iniciativas existentes.

3.1.4 Involucrar y empoderar a las comunidades en la formulación y aplicación de políticas relacionadas con la conservación y la utilización sostenible de la BAA.

3.1.5 Establecer y fortalecer políticas y estrategias nacionales que, mediante incentivos y apoyo técnico, mejoren la ayuda prestada a agricultores, criadores, habitantes del bosque, pescadores y otras partes interesadas que apliquen prácticas que favorecen el mantenimiento y utilización sostenible de la BAA y contribuyen fortalecer la seguridad alimentaria y la nutrición así como la resiliencia ante el cambio climático.

3.1.6 Proporcionar apoyo público a la agricultura familiar en pequeña escala que promueva la BAA.

3.1.7 Hacer un inventario de instrumentos jurídicos nacionales que regulen la utilización, conservación, acceso e intercambio de BAA, incluidos los reglamentos sobre los derechos de los agricultores.

3.1.8 Involucrar a científicos en la formulación de políticas, cursos de capacitación y talleres, y reuniones regionales e internacionales.

## **3.2 Fortalecimiento de la capacidad**

3.2.1 Mejorar la capacidad de investigación relacionada con la taxonomía, las funciones de la biodiversidad asociada respecto de la prestación de servicios ecosistémicos en los sistemas de producción, los alimentos silvestres, las especies silvestres afines a las plantas cultivadas y las prácticas de ordenación sostenible, así como otras esferas que incumben a la BAA.

3.2.2 Mejorar la enseñanza sobre taxonomía en las universidades, las escuelas, la formación profesional y la educación no formal (por ejemplo, la impartida por ONG) para distintas partes interesadas, como científicos ciudadanos o grupos de distintas edades y sexos.

3.2.3 Aumentar el número de investigadores y científicos cualificados, sobre todo en el campo de la taxonomía, que dediquen su labor a la BAA. Incentivar la educación e investigación en el campo de la biodiversidad, sobre todo en determinadas especialidades (como la taxonomía o la etnobiología) a través de diversos medios (aumentar el reconocimiento, por ejemplo, mediante una compensación competitiva; proporcionar una infraestructura adecuada, como laboratorios; prestar apoyo logístico).

3.2.4 Velar por que los agricultores, pescadores, criadores y habitantes del bosque reciban una educación continuada en utilización sostenible y conservación de la BAA.

## **3.3 Mejora de la cooperación**

3.3.1 Catalogar las instituciones competentes, con sus respectivos perfiles y mandatos, para posibilitar el desarrollo de mecanismos de coordinación.

3.3.2 Estudiar la posibilidad de formalizar la colaboración entre instituciones (incluido el sector privado y las organizaciones comunitarias) mediante la selección de puntos de contacto/expertos.

3.3.3 Estudiar la posibilidad de crear un comité directivo nacional sobre BAA, o identificar a los organismos principales en la materia con el apoyo de otros asociados, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre las instituciones implicadas, buscar sinergias y armonizar actividades. Dicho comité directivo podría estar formado por representantes de distintas instituciones competentes en la materia.

3.3.4 Formular políticas nacionales coherentes en materia de BAA, que abarquen los diferentes sectores de los RGAA, los servicios ecosistémicos, la biodiversidad asociada y los alimentos silvestres, y establecer un sistema o mecanismo que preste un apoyo integrado y multisectorial a nivel nacional.

3.3.5 Fortalecer la cooperación en la esfera de la utilización sostenible y la conservación de la BAA entre redes sectoriales de RGAA, universidades, gobiernos, ONG, comunidades, el sector privado, instituciones de investigación y otras partes interesadas pertinentes, a todos los niveles.

3.3.6 Mejorar la cooperación y coordinación entre ministerios para garantizar la coherencia en las comunicaciones en materia de BAA que los gobiernos presenten en diversos foros.

3.3.7 Mejorar la coordinación y ejecución de los programas relacionados con la BAA en el ámbito nacional y la presentación de informes nacionales pertinentes, en particular con respecto a la puesta en



práctica de los convenios relacionados con la biodiversidad. Esto podría conllevar la creación de una institución única (por ejemplo, un centro de coordinación nacional) que asumiría la responsabilidad de coordinar la ejecución de todos los programas relacionados con la BAA.

3.3.8 Reforzar la colaboración regional e internacional en el control de especies exóticas invasivas.

3.3.9 Reforzar la cooperación regional e internacional en las iniciativas existentes, crear un grupo de trabajo a nivel regional con objeto de mejorar la conservación y la utilización sostenible de la BAA y establecer redes regionales y mecanismos de intercambio de información.

3.3.10 Crear centros de información nacionales, regionales o mundiales en donde los principales expertos y científicos establezcan contactos e intercambien información sobre temas relevantes como las prioridades de investigación y las fuentes de financiación para la BAA.

3.3.11 Seguir desarrollando y fortaleciendo la cooperación internacional en actividades de investigación sobre servicios ecosistémicos, biodiversidad asociada y alimentos silvestres.

## **4. TEMAS TRANSVERSALES**

### **4.1 Sensibilización**

Sensibilizar sobre la importancia que entrañan la utilización sostenible y la conservación de la BAA entre los agricultores, los criadores, los pescadores y los habitantes del bosque, así como entre el público en general, los donantes, los encargados de la formulación de políticas, los consumidores y los medios de comunicación.

### **4.2 Financiación**

4.2.1 Garantizar el apoyo financiero para la capacitación, el desarrollo de la capacidad, la evaluación y el seguimiento, la utilización sostenible y la conservación *in situ* y *ex situ*.

4.2.2 Invertir en investigación sobre técnicas de caracterización, seguimiento, conservación y utilización sostenible de los diferentes componentes de la biodiversidad asociada y los servicios ecosistémicos conexos.

4.2.3 Crear mecanismos de recaudación de fondos; identificar las esferas prioritarias para maximizar el uso eficiente de recursos; evaluar los proyectos existentes en el ámbito regional para identificar las carencias y las competencias que se pueden compartir con otros países; y establecer planes de inversión destinados a la utilización sostenible y la conservación de la BAA.

### **4.3 Cuestiones de género y agricultura familiar**

Velar por que se preste una atención especial a las cuestiones de género y la agricultura familiar en las distintas esferas e iniciativas.